

**Ejemplo de cálculo de intereses del aplazamiento regulado en la Disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, mediante la CALCULADORA DE INTERESES DE APLAZAMIENTOS.**

El Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, en su Disposición adicional tercera, regula el aplazamiento especial de determinadas deudas tributarias (aplazamiento COVID) con las siguientes condiciones: a) el pago de una única fracción con plazo de vencimiento a seis meses a contar desde el último día del plazo de presentación de la autoliquidación (fecha límite de ingreso en voluntaria) y siempre terminando en día 5 ó 20, y b) sin que se devenguen intereses de demora durante los primeros cuatro meses del mismo.

Un ejemplo de cálculo de los 2 meses de intereses de demora restantes, sería el siguiente.

Un contribuyente presenta solicitud de aplazamiento COVID de la autoliquidación de IVA 1T por importe a ingresar de 1.000,00 euros.

Supongamos que el último día de plazo para presentar la autoliquidación (fecha límite de ingreso en período voluntario): es el 20 de abril. Y que la solicitud de aplazamiento se presenta ese mismo día 20 de abril.

Si se cumplen todos los requisitos establecidos por Real Decreto-ley 5/2021, se concederá el siguiente aplazamiento COVID:

- Fecha de vencimiento para el pago: **20 de octubre** (6 meses desde el 20 de abril, el último día de plazo para presentar la autoliquidación).
- Importe a pagar: **un único pago de 1.006,27 euros**, según el siguiente desglose:
  - Principal (el importe de la autoliquidación): 1.000,00 euros.
  - **Intereses: 6,27 euros.** Cantidad obtenida de multiplicar a 1.000,00 euros el 3,75% de interés de demora correspondiente a los 61 días que transcurren desde el día siguiente al 20 de agosto (4 meses de carencia de intereses sumados al último día de plazo para presentar la autoliquidación) hasta el 20 de octubre.

En este ejemplo, si el contribuyente se realiza el pago anticipado del aplazamiento antes del transcurso de los 4 meses de carencia de intereses (desde el 21 de abril



hasta el 20 de agosto) el pago a realizar sería sólo de 1.000,00 euros. Y un pago efectuado entre el día 21 de agosto y el 20 de octubre sólo devengaría los intereses correspondientes desde el trascurso de los 4 meses de carencia hasta la fecha en que se realizara el pago.

Para facilitar el detalle del cálculo de los 2 meses de intereses de demora restantes, el Departamento de Recaudación ha creado un asistente virtual accesible desde el Portal de la AEAT, denominado: **CALCULADORA DE INTERESES DE APLAZAMIENTOS**.

Se puede acceder al mismo a través del portal de la AEAT: <https://www.agenciatributaria.es>, en la siguiente ruta:

- Inicio
- La Agencia Tributaria
- Campañas
- Herramientas de asistencia virtual
- Herramientas de Recaudación
- Calculadora de intereses y aplazamientos

Se facilita link de acceso:

[https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La\\_Agencia\\_Tributaria/Campanas/ Campanas /Herramientas de asistencia virtual/Herramientas asistencia Recaudacion/Herramientas asistencia Recaudacion.shtml](https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Campanas/ Campanas /Herramientas de asistencia virtual/Herramientas asistencia Recaudacion/Herramientas asistencia Recaudacion.shtml)

Para ello deberá seleccionar la opción de “intereses de aplazamientos y fraccionamientos”, y “cálculo de aplazamientos y fraccionamientos”.

#### CALCULADORA DE INTERESES Y APLAZAMIENTOS

Mediante esta consulta se pone a disposición de los ciudadanos un servicio de información y asistencia dirigido a conocer los intereses, legales y/o de demora, que puedan resultar aplicables a las deudas, tributarias y/o no tributarias.

Intereses de Aplazamientos y Fraccionamientos	Intereses de deudas tributarias	Intereses de deudas no tributarias
Cálculo de aplazamientos y fraccionamientos	Cálculo del interés de demora a favor del contribuyente Cálculo del interés de demora de deudas tributarias	Cálculo del interés legal a favor del contribuyente Cálculo del interés legal de deudas no tributarias

[Notas aclaratorias](#)

#### NORMATIVA APLICABLE:

[Normativa de intereses de demora de deudas tributarias](#)

[Normativa de intereses de deudas no tributarias](#)


El ejemplo anterior podría ser calculado en la aplicación. Para obtener la simulación correcta habría que rellenar los siguientes campos:


- **Fecha de inicio:** hay que indicar el último día de plazo para presentar la autoliquidación (fecha límite de ingreso en período voluntario) + 4 meses de carencia de fecha a fecha. En nuestro caso, 20 de abril + 4 meses = **20 de agosto** (para que el cálculo de días se haga desde el día 21).
- **Fecha de primer vencimiento:** hay que indicar el último día de plazo para presentar la autoliquidación (fecha límite de ingreso en período voluntario) + 6 meses de duración del fraccionamiento. En nuestro caso, 20 de abril + 6 meses = **20 de octubre**.
- **Importe cuota total (€):**1000.00 euros (nótese que los decimales se separan por un punto y no mediante una coma).
- **Recargo de apremio:** dejarlo en blanco salvo que proceda
- **Periodicidad:** semestral
- **Plazos:** 01
- **Interés:** demora


**De esta forma se calculan los 61 días de intereses y los 6,27 euros que corresponde. Siendo, por tanto, el importe a ingresar al vencimiento la suma del principal de 1.000,00 euros + 6,27 euros de intereses.**


Este es el detalle del simulador para el ejemplo comentado:


**Cálculo de aplazamientos y fraccionamientos**

Fecha de inicio (dd/mm/aaaa): ?  

Fecha del primer vencimiento (dd/mm/aaaa): ?  

Importe cuota total (€):  ? Cuotas iguales:  

Recargo de apremio (€):  ? Plazos:  

Periodicidad:  

Interés:  Legal  Demora

**Aplazamientos/Fraccionamientos**

	Plazo	Fecha límite de ingreso	Fecha de vencimiento	Importe	Recargo de apremio	Nº Días	% Aplicado	Intereses
1	1	20/08/2021	20/10/2021	1.000,00 €		61	3.7500	6,27 €
<b>Total:</b>				1.000,00 €				6,27 €